

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 175

Valencia 22 de Julio de 1937

Tomo III - Página 165

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la orden circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 105), he resuelto confirmar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", a los capitanes de Intendencia don Carlos Macías Oviedo y D. Enrique Fernández Santos, que prestan sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de republicano al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Joaquín Murcia Martínez y termina con D. José Rivera García, he resuelto disfrute en los empleos automáticos que se le concedió por las órdenes circulares que en la misma se expresan, la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se le señala en dicha relación, como comprendidos en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 174), 185 y 215, respectivamente), rectificadas las dos primeras por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor D. Joaquín Murcia Martínez, del regimiento de Infantería núm. 34, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 29 de enero de 1937 (D. O. núm. 28), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Fulgencio González Gómez, de la 49 Brigada Mixta, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 12 de mayo último (D. O. núm. 117), por la que se le otorgó este empleo.

Aldámez D. Enrique Saura Martínez, del regimiento núm. 12, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación en este sentido de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. número 218), por la que se le otorgó este empleo.

Brigada D. José Abello Climent, del regimiento núm. 12, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218), por la que se le otorgó este empleo.

Sargento D. Mariano Sánchez Ruiz, del regimiento núm. 12, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Manuel Quesada Díaz, del regimiento núm. 1, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 15 de octubre de 1936 (D. O. núm. 212), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Francisco Pérez Oller, del regimiento núm. 34, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 26 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Bernardino López Montalvo, del regimiento núm. 10, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. número 274), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Ricardo Benito Bernabéu, del regimiento núm. 12, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218), por la que se le otorgó este empleo.

ARTILLERIA

Teniente D. Joaquín Recio Pizarro, del Ejército del Este, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 12 de mayo de 1937 (D. O. núm. 117), por la que se le otorgó este empleo.

Brigada D. Juan Marcelo Carmona, del Centro de Organización Permanente de Artillería, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 25 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 250), por la que se le otorgó este empleo.

Sargento D. Manuel Madrona Martínez, del Parque divisionario núm. 3, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 18 de octubre de 1936 (D. O. núm. 214), por la que se le otorgó este empleo.

Sargento D. Teófilo Amador González Pérez, del regimiento ligero número 2, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Rufino Rebledo Gabau, del mismo, igual que el anterior.

CABALLERIA

Sargento, D. Cecilio Rodríguez Guzmán, de la 17 Brigada Mixta, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir

de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 7 de febrero de 1937 (D. O. núm. 35), por la que se le concedió este empleo.

Otro, D. Benito Patiño Guerrero, de la Columna "Mena", igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 15 de octubre de 1936 (D. O. núm. 212).

INGENIEROS

Capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros D. Pedro Sulé Díez, de Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalupe, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 3 de junio de 1937 (D. O. número 139), por la que se le otorgó este empleo.

Teniente D. Félix Marroquí de Vera, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 25 de marzo de 1937 (D. O. núm. 76), por la que se le otorgó este empleo.

Sargento D. Manuel Trejo Parejo, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, antigüedad en este empleo de 19 julio 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. número 218), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Miguel Carreira País, del Batallón Zapadores Minadores, noveno Cuerpo de Ejército, igual que el anterior.

Otro, D. Luis Tutor Martín, del mismo e igual que el anterior.

Otro, D. Rógulo Sánchez Cristina, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 30 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 137), por la que se le otorgó este empleo.

SANIDAD MILITAR

Capitán médico D. Alejandro González de Canales, del Hospital Militar de Urgencia, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 12 de mayo de 1937 (D. O. núm. 117), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. José Ortega Martín, del mismo e igual que el anterior. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 8 de mayo de 1937 (D. O. núm. 115), por la que se le otorgó este empleo.

Sargento D. Antonio Unge Mula, de la 94 Brigada Mixta, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 3 de junio de 1937 (D. O. nú-

mero 139), por la que se le otorgó este empleo.

Otro, D. Valentín Rexach Lloréns, de la 99 Brigada Mixta, igual que el anterior.

Otro, D. Francisco Santos Sesmero, de la 95 Brigada Mixta, igual que el anterior.

Otro, D. José Rivera García, de la 96 Brigada Mixta, igual que el anterior. Valencia, 16 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de republicano por la de indiferente al mayor de Ingenieros don Joaquín Farnós Ayet, destinado a las órdenes del comandante principal de dicha Arma en el frente de Teruel, al que se le concedió dicho empleo automático por orden circular de 17 de enero último (D. O. núm. 16), he resuelto que el interesado disfrute en el mismo la antigüedad de primero de octubre de 1936, que es la que le corresponde con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de dicho año (D. O. núm. 219), en vista de su nueva clasificación de control, quedando rectificada en este sentido la primera de las disposiciones mencionadas y subsistiendo firmes todos los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 11 y 23 de octubre de 1936 (D. O. núms. 208 y 219, respectivamente), en relación con la de 26 de marzo último (D. O. núm. 75), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Alfonso Areces Matilla y termina con D. Julio Marín Puntada, el cual disfrutará en el empleo que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que se determina en dicha relación, excepción hecha del que haya sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se le señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir de primero del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero del corriente año (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero del mencionado diciembre, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora dis-

frutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría, alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

SANIDAD MILITAR

(Mayor médico)

A teniente coronel médico

D. Alfonso Areces Matilla, de la Asistencia de la primera división orgánica.

(Capitanes médicos)

A mayor médico

D. Ramón Suberbiola Cao, a las órdenes del jefe de Sanidad de la Agrupación Autónoma de Extremadura.

D. Luis Muñoz Briz, de la 121 Brigada Mixta.

(Teniente coronel veterinario)

A coronel veterinario

D. Angel Balmaseda Gómez, de la Jefatura de los Servicios veterinarios de la cuarta división.

(Capitán veterinario)

A mayor veterinario

D. Serafín Tesouro Salgado, del regimiento de Artillería de Montaña número 1.

Orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219), en relación con la de 26 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 75)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INGENIEROS

(Capitán)

A mayor

D. Jorge Moreno y Gutiérrez de Terán, de la Agrupación de la primera división. (Fallecido.)

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Capitán)

A mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

D. Ironeo Fuentes Ubierna, del Laboratorio del Ejército.

SANIDAD MILITAR

(Teniente coronel médico)

A coronel médico

D. Mariano Gómez Ulla, del Hospital Militar de Madrid núm. 1.

(Capitán médico)

A mayor médico

D. Jesús Gujarró Jarabo, de la 80 Brigada Mixta.

(Mayor farmacéutico)

A teniente coronel farmacéutico

D. Hipólito García Bergasa, de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

(Capitanes veterinarios)

A mayor veterinario

D. Miguel Gorrias Mestres, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la cuarta división.

D. Agapio Molina López, del regimiento de Caballería núm. 4.

D. Pablo Vidal Balagué, del batallón de Zapadores núm. 4.

(Capitanes de Sanidad)

A mayor

D. Antonio Burgos Santosmartí, del Tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Emilio Olmeda Corbera, de la Jefatura de Sanidad de la tercera división.

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Brigada)

A teniente

D. Wifredo Manzano Fernández, de la octava Brigada de Infantería. En el empleo de teniente disfrutará antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del año actual. (En el suprimido de alférez ostentará la de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

(Cabos)

A sargento

D. Francisco Campos Salinas, del regimiento núm. 14.

D. Juan Lozano Morales, del mismo.

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), en relación con la de 26 de marzo último (D. O. núm. 75)

Con antigüedad de primero de octubre de 1935 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

CABALLERIA

(Cabos)

A sargento

D. José Hernández Gómez, del disuelto regimiento de Cazadores núm. 3.

D. Pedro Aguilar Espada, del mismo.

D. Pascual Ortega Poveda, del mismo.

D. José Matéu Cornell, del mismo.

D. Luis Lleréns Esfaro del mismo.

D. Ramón Flores Escrich, del mismo.

D. Juan Casiau Mene, del mismo.

D. Enrique Martínez Viza, del mismo.

D. Valentín Polo Gálvez, del mismo.

D. Luis Navarro Simón, del mismo.

D. Manuel González Sánchez, del mismo.

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

ARTILLERIA

(Cabos)

A sargento

D. Angel González Hernández, del regimiento Ligero núm. 7.

D. Ignacio León Díaz, del mismo.

D. Juan Moya Oliver, del mismo.

D. Jaime Parido San Carmona, del mismo.

INGENIEROS

(Alférez)

A teniente

D. Cipriano Gil Soria, de la Agrupación de la primera división.

(Cabo)

A sargento

D. Ramón Esteban Redal, del Centro de Transmisiones.

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), en relación con la de 26 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 75)

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Alférez)

A teniente

D. Anastasio Fombuerta Cano, del regimiento núm. 9.

(Cabos)

A sargento

D. Pedro Baños Poves, del regimiento núm. 1.

D. Jaime González Luaces, del mismo.

CABALLERIA

(Alférez)

A teniente

D. Vicente Morell Seguí, disponible forzoso en la cuarta división.

(Brigadas)

A teniente

D. Antonio Céspedes López, del disuelto regimiento de Cazadores de Montesa núm. 4. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del año actual. (En el suprimido de alférez gozará antigüedad de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

D. Enrique Peinado Castro, del mismo. Igual que el anterior.

D. Jesús Bea Jiménez, del mismo. Igual que el anterior.

(Sargentos)

A teniente

D. Miguel Llop Roc, del disuelto re-

gimiento de Cazadores de Montesa número 4. Antigüedad en el empleo de teniente de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del presente año. (En el suprimido de brigada disfrutará antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

D. Celedonio Burró Ojal, del mismo. Igual que el anterior.

D. Arturo Santos Miranda, del mismo. Igual que el anterior.

D. Eloy Millán Gómez, del mismo. Igual que el anterior.

D. Ricardo Vela Vicente, del mismo. Igual que el anterior.

D. Segundo Rodrigo Cárcel, del Grupo de Reconocimiento divisionario (Figueras). Igual que el anterior.

D. Manuel Chámeno Alonso, del Grupo de Reconocimiento divisionario de Figueras, procedente del disuelto regimiento núm. 4. Igual que el anterior.

D. Victoriano Mendoza Bejarano, de la 118 Brigada Mixta (tercer Escuadrón), procedente del disuelto regimiento Montesa núm. 4. Igual que el anterior.

D. Diego Santos Sillero, del mismo. Igual que el anterior.

D. Félix Portela Navares, del segundo Grupo de Reconocimiento divisionario. Igual que el anterior.

D. Manuel Carraoza Trujillo, del disuelto regimiento de Cazadores de Santiago núm. 3. Igual que el anterior.

D. Ezequiel Pascual Marcial, del mismo. Igual que el anterior.

ARTILLERIA

(Teniente)

A capitán

D. Angel Núñez Iglesias, del Centro de Organización Permanente de Artillería.

(Brigada)

A teniente

D. Víctor Pérez de Colosía y Calderón, disponible forzoso en la primera división. En el empleo de teniente se le asignará antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del año en curso. (En el suprimido de alférez ostentará la de primero de octubre del indicado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

(Sargentos)

A teniente

D. Rufino Rodríguez Muñoz, disponible forzoso en la primera división. En el empleo de teniente se le señalará la antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del corriente año. (En el suprimido de brigada gozará antigüedad de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

INGENIEROS

(Brigadas)

A teniente

D. Jesús Serrano Moreno, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división. En el empleo de teniente se se le asignará la antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del año en curso. (En el suprimido de alférez gozará la de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

D. José González Casaña, de la misma. Igual que el anterior.

(Sargentos)

A teniente

D. José Almerinos Díaz, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división. En el empleo de teniente gozará antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del corriente año. (En el suprimido de brigada ostentará la de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

D. Andrés Cuesta Zamora, de la misma. Igual que el anterior.

D. José María Lavín Bielba, de la 94 Brigada Mixta. Igual que el anterior.

(Cabos)

A sargento

D. Pedro Cañadas Alarcón, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Luis Hernández Ruiz, de la misma.

D. José Pérez Herrero, de la misma.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DE INGENIEROS

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar

D. Antonio Ballesteros Sada, del Centro de Transmisiones.

D. Gerardo Rosa González, del mismo.

D. Manuel López Fernández, del Laboratorio del Ejército.

D. Lauberto Rubio Felipe, del mismo.

D. Luis Cercas Ochoa, de la Escuela Popular de Guerra núm. 5.

SANIDAD MILITAR

(Teniente farmacéutico)

A capitán farmacéutico

D. Vicente Reig Cerdà, de la farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

(Teniente de Sanidad)

A capitán

D. Cruz Ocaña Lozano, del Hospital Militar de Barcelona.

(Brigada)

A teniente

D. Zacarías Pinacho Pinacho, del Tercer Grupo, Segunda Comandancia. En el empleo de teniente disfrutará antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir

de primero de enero del corriente año. (En el suprimido de alférez gozará la de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

(Sargentos)

A teniente

D. Antonio López Cervelló, del Tercer Grupo, Segunda Comandancia. En el empleo de teniente se le asigna antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero del año en curso. (En el suprimido de brigada se le señalará la de primero de octubre de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.)

D. Victoriano Prat Briz, del mismo. Igual que el anterior.

D. Juan Dávila de Mena, del mismo. Igual que el anterior.

D. Miguel Yubero Ruiz, Rectificación de la orden circular de 16 de mayo pasado (D. O. núm. 120), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de teniente es la de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente, y no la que en aquella se le señala.

(Cabos)

A sargento

D. Antonio Casasola Cabrera, de la primera Comandancia de Sanidad.

D. Antonio Cabrera Moreno, de la misma.

D. Luis Ferro Sobral, de la misma.

D. Julio Marín Puntada, de la misma. Valencia, 18 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del jefe del batallón de Zapadores Minadores núm. 3, he resuelto confirmar en el empleo de sargento de Ingenieros, a los cabos de la propia Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ernesto Albelda Conejero y termina con don Carlos Villanueva Ibáñez, los cuales disfrutará la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta tanto se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ernesto Albelda Conejero.
" Vicente Doménech López.
" Agustín Egea Menchón.
" Salvador Ferrándiz Ferrándiz.
" José Giner Mataix.
" Rafael González Hourubia.
" Francisco Martí Sebastián.
" Sebastián Mestre Arabí.
" Alejandro Piqueras Jiménez.
" Telesforo Rico Tortosa.
" Enrique Valenzuela Lago.
" Rafael Villaplana Moló.
" Carlos Villanueva Ibáñez.

Valencia, 17 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del cuarto Grupo divisionario de Intendencia, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Cejdrán Meseguer y termina con don Antonio Ferrus Blasco, por haber sido considerados aptos para ello y estar bien controlados por el Gabinete de Información y Control, señalándoles la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos de primero de agosto próximo, quedando destinados los cuatro primeros en el mencionado Grupo divisionario, y pasando los cuatro restantes a la 84 Brigada Mixta, a la que se incorporarán con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Cejdrán Meseguer.
" Santiago Marcos Faja.
" Rafael Sampaño Martínez.
" José Tura Salvó.
" Miguel Pérez Sánchez.
" Miguel Peraltá Clavero.
" Daniel Monferrer Adell.
" Antonio Ferrus Blasco.
Valencia, 16 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 21 de dicho mes (D. O. núm. 190), he resuelto conceder al alférez veterinario D. Antonio González Vaqueira, el empleo automático de teniente veterinario, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Artillería D. Francisco Español Villasante, cause baja en el Ejército por no haberse reintegrado al servicio después de terminada la licencia que por enfermo y para el extranjero, le fué concedida, y hallarse incurso en lo que determina el artículo 285 del Código de Justicia Militar y órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52) y 14 de febrero del presente año (D. O. núm. 41), sin perjuicio.

de la responsabilidad en que haya incurrido y que se deduzca de la información que al efecto se instruya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de los testimonios de las sentencias dimanantes de las causas instruidas contra el mayor de Artillería D. Ramón Morales Fernández y sargento D. Eladio Fernández Beltrán, por las que han sido condenados, respectivamente, a cuatro años, seis meses y un día de internamiento en un campo de trabajo, con las accesorias de separación del servicio, y a la privación de cargo público el segundo, por los Tribunales Popular Especial de Mahón y de Urgencia núm. 4 de Madrid, he resuelto que los interesados sean dados de baja en el Ejército por serles de aplicación lo que dispone el artículo 185 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de Artillería D. Joaquín Reixa Mestre y D. Luis García Saullo, y teniente de la misma Arma D. Andrés Asensi Alvarez-Arenas, sean dados de baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en el artículo 285 del Código de Justicia Militar y las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y 14 de febrero del presente año (D. O. núm. 47), sin perjuicio de la responsabilidad que hayan contraído, si fueran habidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Artillería D. Juan Romero de Tejada, perteneciente al Parque de Ejército núm. 1, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses de hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en el artículo 285 del Código de Justicia Militar y órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y 14 de febrero del presente año (D. O. núm. 47), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido y se deduzca de la información que al efecto se instruya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Condenado

por el Tribunal Especial Popular, por sentencia de 16 de marzo último, el teniente de Ingenieros D. Pedro Sandoval Luna, a la pena de doce años y un día de internamiento en campo de trabajo, con las accesorias de pérdida de empleo e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, he resuelto cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia D. José Martín Blázquez, cause baja en el Ejército por encontrarse en ignorado paradero y haber transcurrido con exceso el plazo que determina la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 137), en virtud de la cual se destina al sargento de Milicias D. Antonio Naya Seny, a la 101 Brigada Mixta, he resuelto se entienda rectificada la misma en el sentido de que su segundo apellido es como queda dicho, y no Serín como figuraba en la expresada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 26 de junio último (D. O. núm. 154), en virtud de la cual se destina al sargento de Milicias D. José Puchades Tórtola, al Centro de Acuartelamiento núm. 4, he resuelto se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es como queda dicho, y no Jesús como en la citada orden circular figuraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Luis Marín Carrillo, de la Pagaduría de Campaña de Jaén, pase destinado como subpagador de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don José Casado Lanchares, de la Intendencia de Menorca, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en el destino que le ha sido conferido por el mismo en el Cuartel General del XII Cuerpo de Ejército, al auxiliar administrativo (asimilado a capitán), del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Ramón Huguet Torres, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo manifestado por el Gabinete de Información y Control de este Departamento, he resuelto que el sargento de Ingenieros D. Luis Alvarez Alonso, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector General de Ingenieros, he tenido a bien nombrar asimilados a teniente, por el tiempo de la campaña, con destino en el batallón de Puentes núm. 1, residente en Alfafar (Valencia), al personal que se expresa en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Domingo Aznárez Pérez.
- " Esteban Plaza Fernández.
- " Benjamín Melús Liñán.
- " Enrique Segura Pardo.
- " Adrián Agís Alamo.
- " Pedro Fraile Díaz.
- " Jaime Llacer Agut.

D. Ramón Barceló Vaquer.
" Antonio Martín Escobar.
" Daniel Martínez Serer.
Valencia, 16 de julio de 1937.—
Prieto.

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Antonio Pons Roselló, destinado en la 133 Brigada Mixta, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil para el servicio, por padecer hemiparesia de origen central, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado, en el Arma a que pertenece, señalándosele el haber pasivo correspondiente por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

QUINQUENIOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189), he resuelto conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales, al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Amil de Soto y termina con D. Pedro Barroso Martiñan, cuya lealtad y adhesión al Régimen republicano han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de agosto anterior, excepción hecha de los procedentes de la situación de retirado o licenciado, para los que dichos efectos administrativos serán a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO

Primera Sección

(Auxiliares administrativos)

Asimilación a capitán

- D. Francisco Amil Soto.
- D. Juan B.^a Guerrero Segura.

Segunda Sección

(Subalternos periciales)

Asimilación a capitán

- D. Julián Pierola Ochoa.
- Asimilación a teniente
- D. Lucas Salcedo Megardón.
- D. Patricio Tardío López.

Tercera Sección

(Auxiliares de Obras y Talleres)

Asimilación a capitán

- D. José de la Torre Vergara.

Asimilación a teniente

- D. José Noriega García.
 - D. Francisco Barba Frutos.
- (Herradores-forjadores).

Asimilación a teniente

- D. Luis Gómez Rubio.
 - D. Pedro Barroso Martiñan.
- Valencia, 18 de julio de 1937.—Prieto.

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las excepcionales circunstancias que concurren en los cabos que figuran en la siguiente relación y las causas por las que fueron separados de filas, he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército y Arma de procedencia, con el empleo de sargento, antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos desde primero de agosto siguiente, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 3^o de agosto y 21 de septiembre del año anterior (D. O. núms. 174 y 190).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Braulio Ariza Pérez, de Infantería.

D. Pascual Cebolla Cebolla, de Caballería.

Valencia, 12 de julio de 1937.—
Prieto.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 9 del corriente (D. O. núm. 169), por la que se concede la asimilación a subayudante al músico de primera D. Cristóbal González Pérez, quede rectificada en el sentido de que el citado músico pertenece al regimiento de Infantería núm. 11, y no al 34 como se consignaba en la referida circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán médico de Milicias D. Ramón Morell Berenguer, pase destinado del disuelto Grupo de Sanidad de Milicias a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Florentino Saldaña Rojas, pase destinado de la 64 Brigada Mixta al Hospital Militar de Valencia núm. 1, para el Parque de Desinfección, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los médicos civiles que a continuación se relacionan, y las certificaciones que acompañan de los servicios prestados a la República desde la fecha que también se expresa, promovidos al empleo de mayores médicos provisionales en el transcurso de la campaña por autoridades competentes del Ejército, y visto el informe favorable emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, he resuelto confirmarles en el mencionado empleo de mayores médicos provisionales, por hallarse incluidos en el artículo décimo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando en el destino que sirven en la actualidad y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Barcia Barcia, que presta sus servicios desde el 24 de julio de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Pío García López, que presta sus servicios desde el 19 de julio de 1936, con destino en la 25 Brigada Mixta, como jefe de Sanidad de la misma.

D. Antonio de Tena Bravo, que presta sus servicios desde el primero de agosto de 1936, con destino en el Hospital Militar de Garrucha (Almería).

D. Cándido Roque López Peñaranda, que presta sus servicios desde el 9 de agosto de 1936, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército.

D. Francisco Colchero Arrubarrena, que presta sus servicios desde el día 4 de agosto de 1936, con destino en la 35 Brigada Mixta, como jefe de Sanidad de la misma.

D. Ramón Vidal Barreiro, que presta sus servicios desde el día 13 de agosto de 1936, con destino en la 16 Brigada Mixta.

D. Mario de Orive Ontiveros, que presta sus servicios desde el día 19 de julio de 1936, quedando a las ór-

denes del jefe de Sanidad del Ejército.

D. Antonio Sánchez García, que presta sus servicios desde el día 20 de agosto de 1936, con destino en la Jefatura de los Servicios Sanitarios del sector Sur del frente de Teruel, como jefe de la misma.

D. Manuel López Rivera, que presta sus servicios desde el 20 de diciembre de 1936, con destino en la 76 Brigada Mixta.

D. Eduardo Arín Borgoños, que presta sus servicios desde el día 13 de noviembre de 1936, con destino en el Hospital Militar de Alcira, como director del mismo.

D. Víctor Llerena Vidiella, que presta sus servicios desde el día 24 de julio de 1936, con destino en el Parque Automóvil del Ejército.

Valencia, 21 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el empleo de afez médico provisional, con la antigüedad que también se consigna, por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan vienen prestando sus servicios en tal concepto y, al mismo tiempo, concederles el empleo de capitán médico provisional, por llevar prestando más de cinco meses de servicio en los frentes y zonas de guerra, con arreglo a la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Alabart Ferrer, con antigüedad de 19 de julio de 1936, con destino en la 136 Brigada Mixta.

D. Mariano Aznar Lahoz, con la de 28 de agosto de 1936, con destino en la Jefatura de Sanidad del sector Suroeste de Teruel.

D. Pedro Mayor Sáenz, con la de 26 de diciembre y con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Joaquín Tomás Teruel Eslava, con la de primero de septiembre y con destino en el sector Sur del frente de Teruel.

D. Antonio Pinar Jiménez, con la de 18 de julio de 1936, con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Cristóbal Gallardo Juan, con la de 8 de enero de 1936, con destino en el Hospital de Pla-Valleja.

D. Ricardo Albiol Aguilar, con la de 19 de febrero de 1936, y con desti-

no en la enfermería de Puebla de Valverde.

D. Enrique Gari Martinavarro, con la de 2 de agosto de 1936, y con destino "Al servicio del Arma de Aviación".

D. José Murillo García, con la de 18 de julio de 1936, y con destino en la 63 Brigada Mixta.

D. Laureano Vázquez Vázquez, con la de primero de octubre de 1936, y con destino en la 55 Brigada Mixta.

D. Julio Ochoa Uriel, con la de 19 de noviembre de 1936, y con destino en el Hospital divisionario de Boltaña.

D. Ricardo Amigó García, con la de 10 de octubre de 1936, y con destino en el tercer batallón de la novena Brigada Mixta (11 división).

D. Valentín Morán Hidalgo, con la de 8 de septiembre de 1936, y con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Pulido Cuchi, con la de 6 de septiembre de 1936, y con destino en el Tren Hospital núm. 1.

D. Celestino Rabal García, con la de 19 de julio de 1936, y con destino en la 130 Brigada Mixta.

D. José Salido Rico, con la de 31 de julio de 1936, y con destino en el Hospital Militar de Castellón.

D. Jaime Antonio Aguadé Cortés, con destino en la Sección de Evacuación y Transporte de la Jefatura de Sanidad del Ejército.

D. Carlos Lucena Gómez, con la de 1 de agosto de 1936, y con destino en la 85 Brigada Mixta.

Valencia, 21 de julio de 1937.—Prieto.

MEDICOS CIVILES

Circular. Excmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para el personal médico civil que voluntariamente presta o desea prestar sus servicios en el Ejército de la República, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), y reconocidas las dificultades que existen en las actuales circunstancias para la remisión de los documentos necesarios, he resuelto:

Primero. Los comprendidos en los artículos primero, octavo, décimo y undécimo, han de remitir sus documentos antes del día 15 del mes de agosto próximo; pasado este plazo, queda definitivamente suspendida la admisión de los mismos.

Segundo. Para aquellos médicos civiles comprendidos en el artículo segundo de la disposición antes citada, quedará igualmente terminado el plazo de admisión de solicitudes a partir de la fecha expresada en el artículo precedente.

Tercero. A partir del día 15 de agosto del año en curso se procederá, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de la disposición mencionada, a la movilización del personal médico civil que se juzgue necesario para cubrir los servicios de

Sanidad de Guerra, en las condiciones que en esa fecha se indicarán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Siendo necesaria la ampliación del personal obrero del Parque Automóvil del Ejército, en Valencia, he resuelto se verifique un concurso para cubrir 132 plazas de los oficios y categorías que a continuación se relacionan, entre los paisanos, menores de cuarenta y cinco y mayores de veintisiete años.

Los obreros que soliciten las referidas plazas lo harán mediante instancia dirigida al jefe del Parque Automóvil del Ejército, acompañada de aval sindical o partido político y partida de nacimiento o documento acreditativo de su edad, caso de que por las actuales circunstancias no puedan remitir la anterior.

La referida documentación deberá presentarse antes del día primero de agosto del presente año, en el Parque Automóvil del Ejército, en Valencia, o en sus destacamentos de Madrid, Castuera, Albacete, Linares, Almería, Alicante y Rubielos de Mora.

Los concursantes sufrirán un examen previo de clasificación a la presentación de la instancia, en el destacamento correspondiente.

Una vez remitido a los talleres de Valencia el total de las instancias, con sus correspondientes clasificaciones, por la Jefatura del Parque, y con arreglo a la puntuación obtenida, serán llamados entre los aprobados los necesarios a cubrir las vacantes anunciadas.

La duración del examen de prueba será de cinco días, durante los cuales percibirán el jornal que con arreglo a la clasificación solicitada les corresponda, con sujeción a los vigentes en estos talleres.

Los viajes de incorporación a las localidades más próximas a su residencia de las citadas anteriormente, así como los de regreso, serán por cuenta del Estado, a cuyo efecto las autoridades civiles y militares correspondientes expedirán los oportunos pasaportes.

Todos los concursantes aprobados y llamados a Valencia deberán sufrir el reconocimiento facultativo que previenen las disposiciones vigentes.

RELACION QUE SE CITA

Ajustadores

Tres oficiales de primera.

Carroceros

Cuatro oficiales de primera; dos de segunda y seis ayudantes.

Cerrajerós

Dos oficiales de primera, uno de segunda y tres ayudantes.

Chapistas

Un oficial de segunda y dos ayudantes.

Electricistas

Dos oficiales de primera, cuatro de segunda y un ayudante.

Forjadores

Un oficial de segunda y un ayudante.

Presadores

Tres oficiales de primera.

Fundidores

Un oficial de primera, uno de segunda y dos ayudantes.

Guardacioneros

Cuatro ayudantes.

Montadores

Diecinueve oficiales de primera, veintisiete de segunda y treinta ayudantes.

Pintores

Un oficial de segunda y cinco ayudantes.

Torneros

Cinco oficiales de primera y un ayudante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Para adaptar a la nueva organización ordenada por decreto de 14 del actual (D. O. número 170) la de las demarcaciones asignadas a las Jefaturas de Transportes Militares por carretera, creadas por orden circular de 5 del corriente (D. O. núm. 164), he tenido a bien disponer que los mayores y capitanes del Servicio del Tren del Ejército que figuran en la siguiente relación, pasen destinados como jefes de Transportes Militares por carretera a las demarcaciones que se indican, debiendo efectuar su incorporación con urgencia y quedando anulada la orden circular de 10 del actual (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Demarcación Norte del Ebro de Aragón
(Residencia en Barbastro)

Capitán D. Manuel Soro Moreno, cesando en el cargo de jefe del Servicio Automóvil de la plaza de Castellón.

Demarcación Sur del Ebro de Aragón
(Residencia en Caspe)

Mayor D. Vicente Castelló Peiró.

Demarcación de Cataluña

(Residencia en Barcelona)

Mayor D. Modesto Santa Eulalia Atranz.

Demarcación de Albacete

(Residencia en Albacete)

Mayor D. Andrés Ibáñez Morales.

Demarcación de Alicante

(Residencia en Alicante)

Capitán D. Adolfo Lamadrid Bañals, cesando en el cargo de jefe del Servicio Automóvil de dicha plaza.

Demarcación de Almería y Granada

(Residencia en Almería)

Mayor D. Moisés García Matilla.

Demarcación de Castellón

(Residencia en Castellón)

Mayor D. Francisco Mirasol Fernández.

Demarcación de Ciudad-Real, Badajoz y la parte de la provincia de Córdoba situada al Norte del Guadalquivir y Oeste del Yeguas

(Residencia en Ciudad Real)

Mayor D. Antonio Alonso Canet.

Demarcación de Cuenca

(Residencia en Cuenca)

Mayor D. Julio López Galán.

Demarcación de Guadalajara

Residencia en Guadalajara

Mayor D. Ignacio Ariandis Muñoz.

Demarcación de Jaén y la parte de la provincia de Córdoba situada al Sur del Guadalquivir y Este del Yeguas

(Residencia en Jaén)

Mayor D. Antonio Sesmero Pontenciano.

Demarcación de Madrid

(Residencia en Madrid)

Mayor D. David Robledo Moreno, cesando en el cargo de Inspector del Tren Automóvil del Ejército del Centro.

Demarcación de Murcia

(Residencia en Murcia)

Capitán D. José Barba Marín, cesando en el cargo de jefe del Servicio Automóvil de dicha plaza.

Demarcación de Toledo

(Residencia en Orgaz)

Mayor D. Félix Velasco Santos.

Demarcación de Valencia

(Residencia en Valencia)

Mayor D. Paulino Bermejo Martínez.

Valencia, 19 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el destino que provisionalmente se les adjudicó en la Jefatura de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Centro, a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, doña Ana Ruiz López, doña Adela López Espinosa y doña Carmen Viejo Rincón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

F. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al quinto Batallón de Transporte Automóvil al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se menciona, causando efectos administrativos esta disposición desde la Revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparado a sargento

D. Antonio Pros Cruz.

Soldados

Andrés González Valentín.

Alejandro Heras Gutiérrez.

Agustín Coca Rubiano.

Blas Redondo Encinas.

Blas Muñoz Gutiérrez.

Carmelo Lara Morales.

Eduardo Fernández Gómez.

Esteban Galeano Ruiz.

Esteban Gamero Gómez.

Eulogio García.

Eusebio López Encinas.

Eugenio Muñoz Peinado.

Evaristo Guzmán Ponferrada.

Facundo Baeza Rojano.

Fernando Béjar Gálvez.

Feliciano Lunar.

Francisco Abril Félix.

Francisco Barbado Menaca.

Francisco Belda Román.

Francisco Criado Vega.

Francisco Devesa Alado.

Francisco Fernández Lara.

Francisco Fuentes Velasco.

Francisco Hinojosa Rubio.

Francisco Jiménez Pérez.

Francisco López Serrano.

Francisco Muñoz Lucena.

Francisco Pérez Montoro.

Francisco Rodríguez Rojas.

Francisco Romero García.

Francisco Ruiz Trenas.

Francisco Sepúlveda Verdugo.

Francisco Jiménez Molina.

Francisco Jiménez Velasco.

Fernando Fernández Redondo.

Francisco Roa Jurado.

Georgino López Torrecillas.

Gregorio Blanco Díaz.

Gregorio Castro García.

Ginés Herrero López.

Ginés Juan Sampere.

Gonzalo Palazón Jiménez.

Hipólito Fernández Moreno.

Hilario Urbano Calero.

Ignacio Galán Baena.

Ildefonso Aranda Morales.

Isidro López Román.

Isidro Melero Cabello.

Joaquín Aceña Soler.

José Cárdenas Luque.

José Gavilán Gavilán.

José Mañero Luján.

José Navarro.

José de la Rosa Moral.
 Jerónimo Carrillo López.
 Joaquín Expósito Ribelles.
 José Abril Padilla.
 José Hidalgo Martínez.
 José Illán Arquero.
 José María Jiménez Argente.
 José López Chumillas.
 José Martínez León.
 José Millón Barrera.
 José Prior Meseguer.
 José Piñá.
 José Soriano Navarro.
 José Salas Vicent.
 José Trives Pérez.
 José Valverde Jurado.
 Julián Fernández Blanco.
 Julián Hidalgo Barrera.
 Juan Alcalá Rojas.
 Juan López Serrano.
 José Peris Ibáñez.
 José Toledano Raigon.
 Juan José Osado Cano.
 Juan Calero Sánchez.
 Manuel Porcel Giron.
 Pedro González Molina.
 Rafael Jiménez.
 Rafael Madueño Madueño.
 Rafael Martínez.
 Rafael Mejías.
 Rafael Palomo Gil.
 Rafael Moreno.
 Rafael Pozuelo Sánchez.
 Rafael Real Polemio.
 Rafael Rueda Melero.
 Rodrigo Cano Algarrada.
 Ramón González Merino.
 Rogelio García.
 Ricardo Nieto Belmonte.
 Salustiano Pérez Belmonte.
 Sebastián Camacho Saeta.
 Sebastián Lozano Madueño.
 Sebastián Ortiz.
 Sergio Osado Cano.
 Sebastián Delgado Guillón.
 Serafín Martínez Manzano.
 Tomás Aldea Cañero.
 Valentín Peña Alba.
 Vicente Cuesta Alfonso.
 Victorino Alabarce Ruiz.
 Vicente Espinosa García.
 Juan Rodríguez Hurtado.
 Fernando Fernández Redondo.
 Valencia, 16 de julio de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía de Tren Automóvil del XIII Cuerpo de Ejército al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Equiparados a sargento

D. Antonio Sancho Búrgos.

D. José Sánchez Martínez.
Equiparados a cabo

Lorenzo Cirujeda Damiá.
 Cirilo Pastor Pérez.
 José Melchor Almarache.
 José Reyes Ruiz.
 Eladio Gómez Rodríguez.
 Manuel García Gómez.

Soldados

Salvador del Toro Gómez.
 Francisco Picó Alcaraz.
 Evaristo Sánchez Mira.
 Mesod Chocorón Ereve.
 Mariano Cascarra Pflana.
 Arturo Navarro Pablo.
 Juan Navarro Pablo.
 Ramón Calabuz Esteve.
 Manuel Molines Pascual.
 Fidel Andrés Aranda.
 Eulogio Andrés Aranda.
 Vicente Marco Castellano.
 Luis Gadea Villanueva.
 Pedro Castillo Fresneda.
 Emilio Cebrián Sarría.
 Máxima Pérez Pérez.
 Rafael Lacueva Martín.
 Juan Giménez Bas.
 Enrique Angel Sellés.
 Vicente Capilla Dubón.
 Vicente Furió Benet.
 Gerardo Aguilar Martí.
 Vicente Bodí Grau.
 José Miñana Sala.
 Angel Tarín Tarín.
 Domingo Sancho Soriano.
 Juan Giménez Pérez.
 Juan Bautista Soler Boti.
 Rafael Oliver Gisbert.
 Ernesto Aguilar Martí.
 José Verdú Sanchiz.
 Arturo Ruiz Ferrer.
 José Boix.
 Cirilo Arañguren Gancho.
 Francisco Ruiz Gimeno.
 Arturo Valero Tárrega.
 José Aracil Gadea.
 Enrique Tudela Alfonso.
 Francisco Gilabert Verdet.
 Eduardo Ginés Vicente.
 Bautista Queralt García.
 Andrés Puig Gavilá.

Valencia, 17 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía Mixta de Automóviles del Ministerio de Defensa Nacional (Ejército de Tierra) al conductor Rogelio Lozano García, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este a los conductores

Isidro Toro Mariel y Juan Mesa Córdoba, procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 42 división a los conductores procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte que figuran en la siguiente relación, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Santiago García Rodríguez.
 Francisco Martos Ríos.
 Jaime Uriaga Quintola.
 Tomás Serrano Pastor.
 Manuel García Sanz.
 Antonio Cerver Nieto.
 Antonio Etiens Peris.
 Juan Vergada Martínez.
 Antonio Barrero Ruiz.

Valencia, 17 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al tercer Batallón de Transporte Automóvil al soldado conductor Antonio Peris Ramos, causando baja en su actual destino en el segundo Batallón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 60 Brigada a los conductores procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte que figuran en la siguiente relación, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Antonio Váquero Sanz.

Rufo Barbera Maenza.
José García Alejo.
Ulpiano Bordoná García.
Mariano Bravo Rodríguez.
Ángel García García.
Isidoro González Ruiz.
Emilio Angulo.
Fernando Blasco Jiménez-Montesinos.
Félix García Miraldea.
Baldomero Solana Mateos.
José Sánchez González.

Valencia, 17 de julio de 1937.—
Prieto.

MARINA

SECCION DE PERSONAL CUERPOS DE MAQUINAS

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel maquinista D. José de la Vega Morales cese en su actual destino y pase a hacerse cargo de la Inspección de Máquinas del Arsenal de Cartagena y vocal de la Comisión Inspectora.

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel maquinista don Ramón Nieto Lores cese en su actual destino y pase a hacerse cargo de la Jefatura de los Servicios de Máquinas de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 20 de julio de 1937.—
Prieto.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Dada cuenta de la propuesta formulada al efecto, con fecha 12 de julio actual, por la Comandancia del submarino "C-1", este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de la Flota, ha resuelto conceder tres años en primera campaña, como fogonero preferente, al marinero de segunda Isidro Julián Samper, de la dotación del mencionado submarino.

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de la Flota, ha resuelto conceder el ingreso en la Armada, en campaña condicional por un año, como fogonero preferente, contando a partir de 26 de julio de 1936, fecha ésta en que hizo su presentación a las autoridades de la Marina, a Juan Muñoz Na-

varro, con destino en el destructor "Lazaga".

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

CUERPOS DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el comandante médico de Sanidad de la Armada D. José Ros Costa, pase destinado como auxiliar de la Jefatura de Sanidad del Arsenal de Cartagena, cesando en los servicios radiológicos del Hospital de dicha Base, nombrando para este último destino al de igual empleo don Teodoro Martínez Fermoso, sin perjuicio de la Dirección del Hospital que actualmente desempeña.

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial tercero de auxiliares de Sanidad de la Armada D. Pedro José Martínez Moreno, embarque con el cargo de su profesión en el crucero "Libertad", del cual deberá desembarcar el auxiliar segundo D. José Vidal Espiñeira, que quedará a las órdenes del jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

CUERPO DE ELECTRICIDAD Y TORPEDOS

Padecido error en la orden ministerial de 20 del mes actual, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 174, página núm. 162, se reproduce debidamente rectificada:

"Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes cambios de destinos:

Auxiliar primero de electricidad y torpedos, graduado de alférez de fragata, D. José Dueñas Vázquez, al término de la licencia por enfermo que disfruta en 21 de los corrientes, pasa destinado al acorazado "Jaime I".

Auxiliares segundos de electricidad D. José Villar Vázquez y D. Eugenio Charlón Viñas, desembarcan del acorazado "Jaime I" y pasan destinados a los servicios eléctricos del Arsenal de Cartagena."

Valencia, 20 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Como consecuencia de pasar a primera situación el acorazado "Jaime I", este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de los Servicios Técnico-Industriales de la Sección de Personal, ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. José Valero Conesa, desembarque de dicho buque y pase destinado al taller de armería, del ramo de Artillería, del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de los Servicios Técnico-Industriales de la Sección de Personal, ha dispuesto le sea concedido al operario de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, con destino en la estación de submarinos de la Base Naval Principal de Cartagena, D. Santiago Guzmán de Villoria Wehler, la continuación en el servicio activo por once años, seis meses y un día a partir de la fecha en que cumplió la edad reglamentaria para pasar a la situación de jubilado a los efectos de lo dispuesto en la base octava "jubilación" del Estatuto de funcionarios civiles de 22 de julio de 1938 (*Gaceta* núm. 205), debiéndose instruir anualmente el expediente de capacidad que se dispone en el citado Estatuto.

Valencia, 21 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

AVIACION

Subsecretaría CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Queda rectificada la norma octava de la orden circular de 6 de junio último, por la que se convoca un concurso de "Especialistas encargados de combustibles en las Unidades Tácticas y de Transportes del Arma de Aviación" (*Gaceta* núm. 160), en el sentido de que los aspirantes a ingreso se comprometerán a servir en Aviación como cabos eventuales en lugar de como sargentos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de

Aviación D. Antonio Misjambres Martín, y las circunstancias que en el mismo concurren, al hallarse aprobado para cabo con anterioridad a la iniciación del actual movimiento, he resuelto concederle el empleo de sargento de Aviación con arreglo a la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), en el que disfrutará la antigüedad de primero del mismo mes y efectos administrativos de primero de noviembre siguiente, debiendo ser clasificado en el empleo de cabo que actualmente ostenta, con la antigüedad de primero de septiembre del año expresado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en el soldado de Aviación Elías Galeote Moreno, fugado de las tropas facciosas para incorporarse a las leales a la República, lo que verificó el 2 de enero último, he resuelto concederle el empleo de cabo de Aviación, con la antigüedad de la fecha indicada y efectos administrativos de primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el título de piloto militar de aeroplano, por orden circular de 15 de mayo último (*Gaceta de la República* número 138), al cabo de Aeronáutica Naval D. Manuel Illop Casani, con la antigüedad de 25 de abril anterior, he resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341), otorgarle el empleo de maestro del expresado Cuerpo, en el que ostentará la antigüedad antes citada, con efectos administrativos de primero de mayo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Fran-

cisco Martín Gonzalo, cese en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", en que se halla, quedando a disposición de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

CONDUCTORES EVENTUALES

Circular. Excmo. Sr.: Al objeto de evitar que los cabos conductores eventuales de Aviación que prestan sus servicios en esta Arma, hayan de solicitar su continuación en el servicio cada período de seis meses, conforme determina el artículo octavo de la convocatoria publicada por orden circular de 7 de diciembre del año último (*Gaceta de la República* número 344), he resuelto, que tanto dicha disposición como las publicadas posteriormente con el fin de cubrir vacantes de conductores de Aviación, se entiendan rectificadas en el sentido de que la continuación de los mismos en el servicio, se considerará prorrogada indefinidamente, mientras persistan las actuales circunstancias, y en tanto que por otras disposiciones ministeriales no se determine lo contrario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

MOVILIZADOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente movilizado de Aviación, observador de aeroplano, D. Antonio Maicas, Cano, en la que solicita la continuación del compromiso que contrajo con el Estado para prestar sus servicios en dicha Arma mientras persistieren las actuales circunstancias, por el tiempo que determina el artículo tercero de la orden circular de 18 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* número 357), he resuelto acceder a lo solicitado por dicho oficial, dando a la presente disposición carácter general por lo que respecta al personal movilizado que desempeña cometidos aéreos, quien, sin necesidad de solicitar la expresada continuación, considerará concedida ésta por tiempo indefinido, mientras perduren las circunstancias por que atravesamos, en

tanto no se disponga taxativamente lo contrario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341),

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano al personal que a continuación figura, con la antigüedad que también se indica, fecha en que terminaron las prácticas correspondientes.

Teniente de Aeronáutica Naval don José Solina Figueras, con la antigüedad de 2 de julio de 1937.

Sargento de Aviación Militar don Nicanor Cartagena Burillo, con la antigüedad de 8 de julio de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341),

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con las antigüedades que se indican, a los cabos de Aeronáutica Naval y Aviación Militar que a continuación se relacionan, y concederles el empleo que también se expresa, con la misma antigüedad y efectos administrativos de primero de agosto próximo.

A maestro de Aeronáutica naval
(Cabo)

D. José Roura Balins, con la antigüedad de 8 de julio de 1937.

A sargento de Aviación Militar
(Cabos)

D. Juan Ruipérez Mazón, con la antigüedad de 6 de julio de 1937.

D. José Ortiz Yuste, con la misma.

D. Geranio Bielsa Lacorte, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES		PARTICULARES
Al trimestre. 8'50		Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como *mínimum*, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia
calle Corona, 56. :: :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION
Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
del Ministerio de Defensa Nacional, Valencia**